



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-078/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15142 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **14 de mayo del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 14 de mayo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de uniformes para el personal de mantenimiento; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15142 de fecha 22 de febrero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$33,186.18 pesos (Treinta y tres mil ciento ochenta y seis pesos 18/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 14 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-078/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de uniformes para el personal de mantenimiento; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15142 de fecha 22 de febrero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 14 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15142 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-078/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-078/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 14 días del mes de mayo del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-078/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 22 de febrero del presente año se dio inicio al proceso No. 15142, relativa a la contratación de la adquisición de uniformes para el personal de mantenimiento; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15142 de fecha 22 de febrero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 24 de agosto del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Uniformes de Tampico S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de uniformes para el personal de mantenimiento; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15142 de fecha 22 de febrero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Uniformes de Tampico S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$35,841.07 M.N. (Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 07/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de uniformes para el personal de mantenimiento; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15142 de fecha 22 de febrero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-078/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 14 de mayo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de Mayo del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15142** de fecha(s) **22 de Febrero del 2019** emitida(s) por el(la) **Depto. De Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de uniformes para el área de mantenimiento)



201

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8435

NOMBRE: UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: CARR. TAMPICO MENTE 2602 NIÑOS HÉROES 89359 TAMPICO TAMPICO TAMAULIPAS FECHA:14/05/2019
 R.F.C.: UTA820628TV3
 TEL. Y FAX:6-87-77-96 6-87-77-97

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
32.00	Juego	CAMISA CASUAL ML MEZCLILLA 7.5 AZUL STONE *	193.10	6,179.20
48.00	Pieza	BORDADO DE LOGOTIPO *	14.66	703.68
32.00	Juego	CINT REF GRIS PLATA 1 ARO EN CONTORNO ABDOMEN *	15.52	496.64
32.00	Juego	CINT REF GRIS PLATA 1 ARO EN MANGAS *	20.69	662.08
30.00	Juego	PANT IND. C.RECTO GAB 65P/35A-AZUL MARINO *	179.31	5,379.30
16.00	Juego	BORCEGUI C/PUNTERA FLEX TOE DIELECTRICO CRU-CAF *	593.10	9,489.60
32.00	Juego	GORRA TIPO PESCADOR AZUL MARINO *	77.59	2,482.88
32.00	Juego	LOGOTIPO BORDADO P/GORRA *	20.68	661.76
16.00	Pieza	CHAMARRA MEZCLILLA C/KAKI C/FORRO DE FELPA *	445.69	7,131.04

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

22 MAY 2019
 ELENA 6:01
 RECIBIDO

SubTotal 33,186.18
 I.V.A. 2,654.89
 Total 35,841.07

REQ: 15142 // UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN CONFORME
 AL ART. 73 FRACC. XII DE LA LAAyCSCH

~~ATENTAMENTE~~

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: Anticipo 50%

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



7973

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15142
Fecha: 21/02/2019
Fecha situación: 22/02/2019 16:48

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
32.00	Juego	010185 1 CAMISA CASUAL ML MEZCLILLA 7.5 AZUL STONE *				
48.00	Pieza	009963 2 BORDADO DE LOGOTIPO * 32 p/camisa				
32.00	Juego	010186 3 CINT REF GRIS PLATA 1 ARO EN CONTORNO ABDOMEN *				
32.00	Juego	010187 4 CINT REF GRIS PLATA 1 ARO EN MANGAS *				
30.00	Juego	010188 5 PANT IND. C.RECTO GAB 65P/35A-AZUL MARINO *				
16.00	Juego	010189 6 BORCEGUI C/PUNTERA FLEX TOE DIELECTRICO CRU-CAF *				
32.00	Juego	010190 7 GORRA TIPO PESCADOR AZUL MARINO *				
32.00	Juego	010191 8 LOGOTIPO BORDADO P/GORRA *				
16.00	Pieza	010192 9 CHAMARRA MEZCLILLA C/KAKI C/FORRO DE FELPA * -Quitar				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO



Cliente UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
Dirección AVE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 CIUDAD JUAREZ
 LOTE BRAVO II CHIHUAHUA 32695
 MEXICO JUAREZ
Plazo CONTADO
Atención

RFC UTC990612B29

Teléfono 656 649 06 00

Por medio de la presente me permito presentar a usted, a su amable consideración, la siguiente cotización:

Código	Descripción	Precio	Importe
CSML0A2414C	CAMISA CASUAL ML MEZCLILLA 7.5 AZUL STONE 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 4 16 10 2	\$ 193.10	\$ 6,179.20
001A	1 LOGOTIPO BORDADO CHICO 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 32	\$ 14.66	\$ 469.12
IG1M00	CINT REF 1 GRIS PLATA 1 ARO EN MANGAS 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 32	\$ 20.69	\$ 662.08
IGHA00	CINT REF 1 GRIS PLATA 1 CINT ABDOMEN 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 32	\$ 15.52	\$ 496.64
SCR0B5310C	PANT IND C.RECTO GAB 65P/35A-AZUL MARIN 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 2 16 8 2 2	\$ 179.31	\$ 5,379.30
000KACRU48U	BORCEGUI C/PUNTERA FLEX TOE DIELECTRICO CRU-CAF 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 2 2 6 3 3	\$ 593.10	\$ 9,489.60
CSPESD0310U	GORRA TIPO PESCADOR AZUL MARIN 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 32	\$ 77.59	\$ 2,482.88
014A	LOGOTIPO BORDADO GORRA 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 32	\$ 20.68	\$ 661.76
IS000A4034U	CHAMARRA MEZCLILLA C/KAKI C/FORRO DE FELPA MEZCLI 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 2 8 5 1	\$ 445.69	\$ 7,131.04
001A	1 LOGOTIPO BORDADO CHICO 26 27 28 29 30 33 34 36 38 40 42 44 S/T UN 16	\$ 14.66	\$ 234.56
		Subtotal	\$ 33186.18
		I.V.A.	\$ 2654.89
		Total	\$ 35841.07



UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

CDJUAREZ

Cotización JU000000000015840

Fecha 15/05/2019

Cliente UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
Dirección AVE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 CIUDAD JUAREZ
LOTE BRAVO II CHIHUAHUA 32695
MEXICO JUAREZ
Pago CONTADO
Atención

RFC UTC990612B29

Teléfono 656 649 06 00

Por medio de la presente me permito presentar a usted, a su amable consideración, la siguiente cotización:

Código	Descripción	Precio	Importe
--------	-------------	--------	---------

Condiciones de Pago: 50% anticipo y 50% al entregar

Los precios sujetos a cambio sin previo aviso

Para pagos con cheque, emitir a nombre de: UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Atentamente
LUISA PEREZ SAMANIEGO
Ventas